

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
ESCUELA DE NUTRICIÓN**

**Montevideo, 21 de agosto de 2026
N.º Llamado 05-26**

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN INTERINA

Por resolución N° 08 adoptada en Comisión Directiva de la Escuela de Nutrición de fecha 17 de agosto de 2026, se realiza **LLAMADO A ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA** del cargo que se detalla a continuación, de acuerdo al Estatuto de los Funcionarios que desempeñan tareas que requieren renovación permanente de conocimientos y a la normativa vigente.

Exp. N° 009650-000005-26 – TÉCNICA/O ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA, ACOSO Y DISCRIMINACIÓN - PERFIL PSICOLOGÍA (ESC. R, GDO. 12, 30HS. SEM)

Perfil del cargo:

1. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:

La persona designada formará parte del Equipo Técnico compartido entre el Instituto Superior de Educación Física, la Escuela de Nutrición y la Facultad de Odontología. Los cometidos del Equipo Técnico sobre Violencia, Acoso y Discriminación son la atención de consultas, recepción, tramitación y seguimiento de las denuncias presentadas en la materia. Asimismo, actuar en los casos en que la persona opte por el mecanismo alternativo de resolución de conflictos. Le corresponde promover y ejecutar los instrumentos enmarcados en la política institucional en materia de violencia, acoso y discriminación, en particular, aquellos que hacen a la prevención.

Propósito del cargo:

Labor técnica altamente especializada, atiende demandas, consultas y denuncias de los servicios universitarios involucrados (Instituto Superior de Educación Física, Escuela de Nutrición y Facultad de Odontología) y personas afectadas por situaciones de violencia, acoso y discriminación en esos mismos servicios.

Realiza aportes a los estudios e informes elaborados por el equipo desde su especialidad, utilizando un conjunto de herramientas teóricas y metodológicas para realizar propuestas e intervenir en los complejos problemas que aborda el ET.

2. REQUISITOS:

- Ciudadanía natural o legal. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino tres años después de habérsela otorgado la carta de ciudadanía.

Formación y experiencia:

- Título de Licenciatura en Psicología expedido o revalidado por la Universidad de la República, o título equivalente de universidades reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura.
- Experiencia en atención a personas expuestas a violencia, acoso y discriminación.
- Experiencia en realización de entrevistas psicosociales, investigación de antecedentes y redacción de informes.

Conocimientos:

- Conocimientos en materia de Violencia, Acoso y Discriminación en el ámbito educativo y laboral.
- Conocimientos en derechos humanos con perspectiva de género e interseccionalidad.
- Conocimientos de la normativa vigente en la UDELAR, y a nivel nacional

Se valorará:

- Experiencia en atención a personas expuestas a violencia, acoso y discriminación.

- Experiencia en trabajo en equipos multidisciplinares.
- Formación de Posgrado en los temas de violencia, acoso y discriminación.

La Comisión Asesora que entenderá en el llamado establecerá si la documentación presentada se ajusta a los requisitos del llamado y podrá solicitar la documentación probatoria de los méritos presentados en cualquier momento del proceso de evaluación.

La Comisión Asesora podrá realizar entrevistas a los/las aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en el ítem 2 de estas bases, para profundizar sobre conocimientos, experiencia y perfil del/la postulante.

3. PROCESO DE SELECCIÓN:

La provisión se inicia mediante un llamado abierto a aspirantes.

La Comisión Asesora estará integrada por: Dra. Gabriela Albornoz, Lic. Florencia Bentancor, Psic. Facundo Silva.

La Comisión Asesora evaluará los méritos y propondrá la designación y la conformación de una lista de prelación con vigencia de un año.

4. PROVISIÓN DEL CARGO:

La designación será realizada con carácter interino, por períodos de 1 año, renovables hasta la provisión efectiva del cargo, de acuerdo al Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos que Requieren Renovación Permanente de Conocimientos y procedimientos de renovación en él establecido.

5. NORMATIVA APLICABLE:

La provisión del cargo se realizará de acuerdo con lo establecido en la normativa universitaria, y particularmente en la "Ordenanza sobre cargos no docentes sujetos a renovación permanente de conocimientos técnicos", en el "Estatuto de los funcionarios que desempeñan tareas que requieren renovación permanente de conocimientos" y en el "Reglamento para la provisión y renovación de cargos que requieren renovación permanente de conocimientos"

Cantidad de cargos a proveer: 1 (uno)

PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN: Desde 21/08/2026 hasta las 14:00hs. del día 11/09/2026.

PLAZO DE CARGA DE DOCUMENTACIÓN: Desde la validación de la preinscripción, hasta las 23:59hs. del 15/09/2026.

FORMA DE INSCRIPCIÓN:

1) Preinscribirse al llamado

El aspirante deberá ingresar a www.concursos.udelar.edu.uy, en **Inscripción llamados**, seleccionar **Escuela de Nutrición – Concursos** y preinscribirse al llamado.

La preinscripción será validada dentro de las siguientes 48hs hábiles, de forma manual por un funcionario de Sección Concursos.

- Si es la primera vez que utiliza la plataforma, luego de que Sección Concursos valide la preinscripción, se le enviará un correo al mail de contacto, con su usuario y clave de acceso al sistema para iniciar por primera vez.

- Si ya utiliza el sistema de gestión de concursos para anteriores inscripciones, se le enviará un mail de validación de preinscripción y quedará habilitado a cargar los adjuntos en el sistema.

2) Adjuntar la documentación

Luego de realizado el paso 1, y que Sección Concursos validó la preinscripción, debe ingresar en www.concursos.udelar.edu.uy con su usuario y clave, seleccionar la pestaña **Posterior a presentar documentación**, y luego en→ **Adjuntar Archivos a un llamado**.

Tener en cuenta que los archivos estén correctamente completos, en formato pdf, con las correspondientes firmas y cargar únicamente los documentos solicitados en las bases.

Instructivo para adjuntar documentación en el sistema:

<https://www.nutricion.edu.uy/wp-content/uploads/2023/08/Instructivo-adjuntar-documentacion-a-un-llamado.pdf>

DOCUMENTACIÓN A CARGAR EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONCURSOS

- **FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN A CONCURSOS** – El formulario debe estar en formato pdf con timbre profesional del valor vigente a la fecha (\$270) y con firmas correspondientes, descargable de: <https://www.nutricion.edu.uy/wp-content/uploads/2023/12/FORMULARIO-DECLARACION-JURADA-DE-INSCRIPCION-A-CONCUROS.pdf>
- **CURRÍCULUM VITAE** – EL currículum debe estar en formato pdf y puede utilizar el formato para la presentación del currículum descargable del siguiente enlace: <https://www.nutricion.edu.uy/wp-content/uploads/2023/12/Formato-para-la-presentacion-de-CV.pdf>
- **TÍTULO** –
- **DOCUMENTO DE IDENTIDAD** –

Las notificaciones derivadas de este llamado se realizarán a la dirección electrónica que cada aspirante utilice para realizar la inscripción.